

IVX JORNADAS DE SOCIOLOGÍA

Sur, pandemia y después

Mesa 240 – Eje 5 | La inseguridad como problema. Fuerzas de seguridad, despliegues territoriales y condiciones laborales en disputa

***Los Pitufos en la calle.***

***Coyuntura, meritocracia y “mañas” en la Policía Local del municipio de Quilmes***

Passarelli, Ana Milena (Lesyc-UNQ)

anitapassarelli@gmail.com

**Resumen**

La presente ponencia se desprende del trabajo realizado en el marco de la tesis de Maestría “Los Pitufos: POLICÍAS Y JÓVENES. Un recorrido por las trayectorias de jóvenes policías locales en el municipio de Quilmes”. El interés está puesto en reflexionar sobre las condiciones laborales y las dinámicas de trabajo que desarrollan las y los agentes de la Policía Local en Quilmes. Uno de los partidos más poblados del Conurbano Bonaerense y ubicado a solo 20 kilómetros de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en lo que se conoce como el Segundo Cordón.

El propósito es desarrollar la coyuntura política en la que se aprobó la creación de la nueva fuerza local mediante un decreto provincial y luego poder pensar las condiciones y dinámicas laborales a partir de determinadas características que son propias de la Policía Local. El modo en que se llevó adelante la formación y su corta duración; los recursos con los que contaron cuando salieron a la calle y trabajar en el municipio donde residen son algunas de las que nos permiten pensar los modos que asumen dinámicas laborales de las y los agentes de la Policía Local en Quilmes.

## 1. Coyuntura: ¿Qué es la Policía Local?

En el año 2014 se creó un nuevo cuerpo de seguridad en la provincia de Buenos Aires: la Policía Local. La creación de la nueva fuerza se produjo como respuesta a una “nueva crisis de inseguridad” causada por una “ola” mediática de inseguridad sumada a la presión social. Frente a este escenario, el entonces gobernador - Daniel Scioli- decidió decretar durante doce meses una *emergencia en seguridad* en la provincia. La medida permitió aumentar exponencialmente el presupuesto destinado a las políticas en seguridad profundizando un modo particular de gestionar la seguridad.

La emergencia, entonces, fue la condensación de una serie de políticas implementadas que se caracterizaron por entender a la seguridad como un problema policial:

“La emergencia fue el marco para relanzar lo que ya había lanzado unas cuantas veces y repetir lo que ya se había dicho en todos estos años de gestión en materia de seguridad: que la seguridad es básicamente un problema policial; que se necesitan más policías, con más municiones, mejores chalecos antibalas y más patrulleros para realizar tareas exitosas de prevención (...)” (Rodríguez Alzueta, 2016:100)

El decreto reforzó la incapacidad del gobierno para pensar y consensuar políticas en materia de seguridad que aborden la complejidad del fenómeno del delito y las violencias que suelen orbitar a su alrededor. La ejecución de la *emergencia* deja de manifiesto un modo de “gestión de la inseguridad” (Rodríguez Alzueta, 2016: 16) que utiliza el miedo al delito como instrumento para la implementación de políticas públicas.

Al contexto mediático y social se le sumó la coyuntura electoral, lo que condujo a las distintas fuerzas políticas a plantear la necesidad de debatir en la Legislatura Provincial –órgano democrático con competencia en la materia- políticas públicas en materia de seguridad, marco en el que surgió la nueva Policía Local. Es decir, surge como propuesta de diversos sectores políticos para enfrentar la problemática de la inseguridad, con la finalidad de garantizar la “*seguridad ciudadana*”<sup>1</sup> mediante un cuerpo policial nuevo y distinto a la Policía Bonaerense<sup>2</sup>. El modelo buscaba que prevaleciera el criterio preventivo de la seguridad a partir de una intervención de carácter proactivo de las fuerzas de

<sup>1</sup> Para una definición sobre Seguridad Ciudadana ver 120 estrategias y 36 experiencias de seguridad ciudadana ([http://biblioteca.clacso.edu.ar/Ecuador/flacso-ec/20170622024655/pdf\\_116.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Ecuador/flacso-ec/20170622024655/pdf_116.pdf))

<sup>2</sup> La policía de la provincia de Buenos Aires cuenta con alrededor de 100.000 efectivos en actividad, un promedio de 7 policías cada 1000 habitantes. Es una institución que se caracteriza por su estructura jerárquica, dividida en escalafones que se encargan de diferentes funciones, responsabilidades, atribuciones y facultades, respondiendo todos a los mandos de los escalafones superiores y delegando decisiones y funciones a los escalafones inferiores. La PB depende institucionalmente del Ministro de Seguridad de la Provincia y su ámbito de actuación es “todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires, excepto en los lugares sometidos exclusivamente a la jurisdicción federal o militar” (Ley 13.482, art.5, 2006)

seguridad. Lo que posibilitaría una mayor interacción entre la comunidad y la policía que contribuyera a recuperar la confianza hacia las policías. Se buscaba además identificar los problemas locales y específicos de una determinada región geográfica y, al mismo tiempo, viabilizar un mejor control de la gestión de las fuerzas de seguridad.

En el debate legislativo se diseñaron varios proyectos de ley que se discutieron tanto en las comisiones especiales de la asamblea legislativa como en el seno de la misma. También se le dio intervención a otros órganos del Estado, con competencias específicas, para que colaboraran, aportaran información e ideas, como fue el caso de la Fiscalía de Estado, Secretaría de Derechos Humanos o Ministerios. El debate por la creación de la nueva fuerza de seguridad de la provincia de Buenos Aires estuvo atravesado por cuáles deberían ser las características propias que debía adoptar. La discusión giró en torno a cuáles eran los distritos en los que se podía implementar, cómo debía ser el vínculo con la ciudadanía, de quién iba a depender la conducción, cómo legitimar la fuerza, cuál sería el ámbito de actuación y la portación del arma.

El encuadre legal de la discusión estaba establecido por el artículo 144 de la Constitución Provincial, de las leyes 12.154 –que establece que la seguridad pública es competencia exclusiva del estado provincial- y 13.482 –que organiza la policía provincial atendiendo a los principios de especialización, descentralización y desconcentración operativa, facultando al Ministro de Seguridad de la provincia para las designaciones y otros- , y el decreto 220/2014 –mediante el cuál se decretó la “*emergencia en seguridad*”-.

El debate concluyó cuando el entonces gobernador, frente a la incapacidad para construir consensos políticos, decide crear mediante un decreto provincial la Superintendencia de Seguridad Local que proponía un giro local en las políticas de prevención. Una vez creada la Superintendencia se aprobó por Resolución ministerial - 835/14 del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires- la normativa que permitía la creación de las policías locales.

La autorización para la creación de estas policías reafirma la poca capacidad de los gobiernos para pensar la seguridad más allá de la policía, para pensar e implementar políticas de seguridad que no impliquen el control poblacional. Un control que, como sabemos, es discrecional y respaldado por los discursos de los medios masivos de comunicación y los vecinos “de bien” (De Georgi, 2005).

La resolución sostenía que el objetivo de la fuerza tenía que ver con la promoción de la

“... prevención de delitos y contravenciones, actuando con características de policía de proximidad, coordinando su actuación con los municipios y demás unidades policiales” (Resolución Ministerio de Seguridad 835/14, art.7, 2014).

De este modo, la provincia pretendía potenciar la descentralización operativa de la policía y conceder a los municipios una nueva herramienta para desarrollar políticas en materia de seguridad y prevención.

La resolución permitía la implementación en los distritos provinciales que cuenten con más de setenta mil habitantes, pudiéndose crear de manera excepcional en municipios que lo soliciten y no cuenten con esa cantidad de habitantes. Los requisitos básicos para ingresar eran: secundario completo, no tener antecedentes penales, tener entre 18 y 35 años y no haber sido miembro de otra fuerza de seguridad.

Por otro lado, el cuerpo de oficiales estaría a cargo de un jefe de la policía de prevención que sería el titular de la policía distrital en cada municipio. Las acciones y el funcionamiento serían llevadas adelante por los intendentes que serían, a la vez, controlados y regulados por el Ministerio de Seguridad y Justicia. En este sentido el cuerpo policial dependería orgánicamente de la cartera provincial.

Entre las funciones que le correspondían se encontraban principalmente tareas de observación, patrullaje y vigilancia en zonas establecidas por el sistema de seguridad provincial; llevar adelante la prevención primaria en el barrio en el cual se trabaja; disuadir aquellas situaciones de actitudes y hechos delictivos o contravencionales; actuar frente a conflictos relacionados con violencia de género. Las tareas que no podían desarrollar eran las de custodiar objetivos fijos o personas ni tampoco albergar detenidos en sus bases operativas.

Por último, en lo que respecta a la formación, el proyecto señalaba que la capacitación quedaría a cargo de la cartera bonaerense y tendría una duración mínima de 12 meses con la posibilidad de realizar prácticas en los puestos de trabajo, pudiéndose reducir en caso que sea necesario a seis meses.

Los ejes que generaron mayores discrepancias en el debate legislativo fueron los puntos más criticados de la resolución de creación de las Policías Locales. En primer lugar la posibilidad de *doble comando* -es decir, permitir el trabajo conjunto de la Policía Local con la Policía Bonaerense- logrando de este modo que sea la policía Bonaerense la que sigue regulando el territorio. En segundo lugar, asignarle otras tareas además de la prevención generando así que no se pueda *profesionalizar* a la Policía Local en tareas puramente de

prevención. La nueva fuerza tampoco contaría con la existencia de organismos externos de control y la formación no sería diferente a la de la Policía de la Provincia de Buenos Aires ya que se realizaría en escuelas descentralizadas de la Policía Bonaerense. Por otro lado, la resolución le otorgaba a los policías locales la posibilidad de realizar detenciones por averiguación de antecedentes y habilitaba la portación del arma las 24 horas. Otra de las grandes críticas fue hacia el lugar de los intendentes en la toma de decisiones (Rodríguez Alzueta, 2016). En palabras de Marcelo Sain<sup>3</sup>:

“no se va a crear una nueva policía como la estábamos creando legislativamente, una policía nueva, paralela e independiente de la policía de la Provincia de Buenos Aires a través de un decreto, porque no es así, sino que dentro de la policía de la provincia de Buenos Aires se va a crear un proceso de descentralización.”<sup>4</sup>

Las principales críticas radican, entonces, en la poca novedad de las “nuevas” policías locales. En poner de manifiesto que frente a una coyuntura electoralista, como la que se enfrentaba Daniel Scioli, la respuesta en materia de seguridad es policialista.

## **2. El caso de estudio: La Policía Local en Quilmes**

En el presente trabajo analizamos el caso del municipio de Quilmes debido a que fue uno de los primeros de la provincia en firmar un convenio con el Ministerio de Seguridad provincial para la creación de su propio cuerpo de seguridad local. No solo por la cercanía partidaria entre el intendente y el gobernador sino porque es uno de los distritos más violentos, donde más delitos se venían produciendo. De acuerdo al Segundo Informe sobre Delitos y Violencias en la Provincia de Buenos Aires<sup>5</sup> en los años 2013 y 2014 se registran los mayores números de Investigaciones Penales Preparatorias (IPPs) iniciadas por homicidios dolosos con una tasa de 11.6 en el año 2013 y de 10.9 en 2014, siendo los valores a nivel provincial 9.8 y 9.4 respectivamente. Esto implica que la media en el Departamento de Quilmes era mayor a la media a nivel provincial.

El convenio permitía abrir la convocatoria para formar un nuevo cuerpo policial que contara con 700 nuevos policías. Los requisitos de ingreso eran: “ser argentino, tener entre 18 y 30 años de edad, contar con el ciclo secundario completo, responder a las aptitudes psicofísicas que requiere el Ministerio de Seguridad y residir en el Municipio de Quilmes.”<sup>6</sup> El requisito de la edad y contar con el secundario completo sería fundamental para

---

<sup>3</sup> Diputado del partido Nuevo Encuentro, uno de los creadores del proyecto que más se discutió en la legislatura provincial y que luego fue descartado,

<sup>4</sup> “Granados repitió a pie de letra lo que Matzkin imponía” [en línea] Marcha 4/07/2014

<sup>5</sup> El informe estudia Departamentos Judiciales, dentro del Departamento de Quilmes se incluyen los datos de Florencio Varela y Berazategui

<sup>6</sup> “Abren inscripción a Policía Local de Quilmes” [en línea] La Tercera, el diario del conurbano Sur 10/02/2016

distinguirse de otras fuerzas de seguridad. Manifestaba una estructura que no estaría dividida en escalafones, sino que todos sus egresados y egresadas lo harían con rango de oficial. Diferencia fundamental para indagar en el modo que asumió la dinámica laboral de los y las agentes.

En el municipio de Quilmes se realizaron cuatro llamados que tuvieron gran convocatoria. El primero se realizó en octubre de 2014, luego, en 2015, se realizaron dos llamados y el último fue en febrero de 2016.

Según el decreto

“La formación profesional del personal policial se organizará, gestionará y administrará a través del “Curso de Formación de Policía de Prevención Local”, que se desarrollará de manera descentralizada, y tendrá como mínimo doce (12) meses de duración, incluyendo un período de práctica profesional en los puestos operativos de trabajo, pudiendo reducirse bajo circunstancias especiales a un plazo no menor a seis (6) meses.” (Resolución Ministerio de Seguridad 835/14, art.10, 2014)

La formación fue uno de los puntos que generó mayor discusión y oposición entre las distintas fuerzas políticas cuando se discutieron los proyectos de creación de las policías locales. En el caso de la Policía Local de Quilmes la formación duró seis meses y las primeras tres camadas realizaron el curso en un predio que el municipio le alquilaba a la fuerza aérea ante la negativa de la Universidad Nacional de Quilmes para que se realizara en sus establecimientos. Hubo un pedido por parte del municipio para que la formación la realice la Universidad y sus docentes, sin embargo no le permitieron participar en el diseño curricular de las asignaturas, ni en los contenidos mínimos. La formación se llevó adelante, entonces, a partir de enlatados producidos por el cuerpo docente de la escuela Juan Vucetich<sup>7</sup>. La Universidad decidió correrse haciéndose cargo de la formación de una sola camada, la primera. Esto implicó que se involucró a la Universidad con el objetivo de que aporte capital simbólico, un extra de legitimidad hacia la sociedad para diferenciar a la nueva fuerza de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Objetivo que no se logró debido a las desprolijidades del vínculo establecido con la Universidad.

La provincia, a través del Ministerio de Seguridad, es la encargada de garantizar el presupuesto para los salarios y el equipamiento. Por su parte, al municipio le corresponde asegurar el presupuesto para el combustible de los móviles, el mantenimiento y la reparación de los mismos. Al mismo tiempo, es el municipio el que garantiza el espacio

---

<sup>7</sup> Escuela donde se forman los miembros de la policía de la provincia de Buenos Aires

físico para la base administrativa y el mantenimiento y limpieza de los puestos de control. El municipio colabora también a través de la implementación de cámaras de seguridad, luces led y corredores seguros. En síntesis, la provincia es la que paga los salarios y el equipamiento y el municipio garantiza el mantenimiento.

La Policía Local depende de la Superintendencia de Seguridad Local que a su vez depende del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires. La particularidad del nuevo cuerpo policial es que su accionar está limitado al territorio que comprende el municipio. Los jefes son egresados de la policía de seguridad, es decir de la Policía Bonaerense y los oficiales de la academia de Policía Local del municipio.

El Ministerio de Seguridad provincial es el que gestiona las órdenes de servicio que baja a la Superintendencia de Seguridad Local y luego el jefe de la Policía Local es el que dispone y ejecuta dicha orden ya sea a través de operativos particulares o de algún servicio especial. El jefe de la Policía Local tiene una doble tarea: gestionar las órdenes que le llegan del Ministerio provincial y, al mismo tiempo, darle lugar a los pedidos específicos del municipio, por ejemplo cuando se realizan espectáculos o actividades al aire libre.

En cuanto a la estructura, la Policía Local en Quilmes cuenta con una base ubicada en Quilmes Oeste. Un espacio físico donde se encuentran las distintas oficinas y los materiales de trabajo. Hacia el interior la base se organiza en:

- La oficina de los jefes: jefe y sub-jefe
- La oficina de operaciones: los agentes que trabajan en esta oficina son los encargados de determinar el lugar donde se llevarán a cabo los operativos. Al mismo tiempo es donde se realizan los partes urgentes y generan la información para difundir en los medios de comunicación y la información que se envía al ministerio.
- La oficina de logística: son los encargados de proveer a los agentes todo lo necesario para que pueda salir de servicio: los chalecos antibalas, los HT<sup>8</sup> y los móviles. También es el lugar donde se controla que el armamento del personal, los chalecos antibalas y los móviles se encuentren en buen estado y aptos para su uso.
- La oficina de personal o administración: es la encargada de la administración del personal -sanciones, faltas, carpetas médicas, vacaciones, horas extras-. Además es donde se administra la caja chica.
- La oficina encargada de las cuestiones judiciales: aquí se realizan los sumarios de los oficiales ya sea por motivos de accidentes laborales que llegan por ART o por

---

<sup>8</sup> Radios con las que se comunican

algún procedimiento que realizaron y luego tuvieron una denuncia. Es donde se determina si se sanciona, se aparta de la fuerza o continúa con aptitud para seguir trabajando.

La policía local se organiza fuera de la base en QTH<sup>9</sup> que son los lugares o zonas donde se debe enviar personal, es decir en “la calle” distribuyéndose en:

- Puestos de vigilancia: son puestos que se encuentran fijos y que se encargan de realizar los operativos de control vehicular. En el municipio hay once que están ubicados en las arterias principales de acceso a la ciudad y están en funcionamiento las 24 hrs. Se distribuyen tres en Ezpeleta, tres en San Francisco Solano, dos en Bernal y los otros dos uno en Quilmes Este y otro en Quilmes Oeste. Los agentes los cubren en dos turnos de doce horas: de 7 am a 20 pm y de 20 pm a 7am y los relevos se realizan ahí mismo.
- Caminantes: son pares de policías que caminan por una zona delimitada -QTH- solo durante el día. Dependiendo la época del año los horarios pero por lo general cubren la franja horaria entre las 7 am y las 20 pm.
- Móviles: recorren diferentes zonas durante el día y la noche, al igual que los caminantes tienen un área delimitada. Articulan con los caminantes y los puestos de vigilancia. Los relevos de los móviles se realizan en la base operativa.
- Bicipolicías: salen únicamente en verano y recorren principalmente la zona del río de Quilmes

### 3. Meritocracia: modos de aprender

En el municipio de Quilmes, las y los policías locales se formaron mediante un curso inicial que consistía en la aprobación de veintiún asignaturas en las que abordaban cuestiones como derecho penal, seguridad pública y ciudadana, ética aplicada y derechos humanos, abordaje de conflictos y tiro policial. El curso que inicialmente duraría doce meses se llevó adelante en seis debido a la urgencia del contexto político y la demanda social.

En principio se trataba de una propuesta diferente a las existentes. En primer lugar, porque se desarrollaba en el municipio de residencia; en segundo lugar, porque no tenía régimen de internado, es decir, los jóvenes iban a la academia y luego volvían a sus casas; y en tercer lugar, porque las materias teóricas estaban a cargo de profesores de la Universidad Nacional de Quilmes. Aunque esto último solo funcionó para la primera camada.

---

<sup>9</sup> Código que utilizan los agentes de la policía para hablar de la ubicación donde se encuentra el personal



Si bien la Universidad formó a una sola camada, la primera, su presencia resultó fundamental. La distinción entre aquellos que se formaron con profesores universitarios y los que lo hicieron con profesores pertenecientes a la bonaerense es uno de los elementos que utilizan para distinguirse entre sí. Frente a la falta de una estructura jerárquica, todas las y los egresados lo hicieron con rango de oficiales, el hecho de haber sido formados por docentes universitarios establece una distinción que otorga una mayor jerarquía entre los agentes.

La formación académica no es la única, también está aquella que se adquiere en la calle. Esto implica que la academia de policía brinda las herramientas generales y los conocimientos básicos –estandarizados– que cada policía debe poseer, pero luego tiene que ir calibrándolos, ajustándolos en su quehacer cotidiano. La buena policía se hace en la calle. Es ahí donde se hacen esos ajustes, donde se van desarrollando otros criterios que permiten ajustar los saberes aprendidos a las distintas situaciones (Bover, 2016).

Ahora bien, la Policía Local, al ser una fuerza nueva que debía salir rápido a la calle -la situación política así lo demandaba- no contaba al momento de su lanzamiento, al menos en Quilmes, con una estructura organizativa y edilicia conforme. La base, lugar físico donde se encuentra tanto la parte administrativa como operativa de la policía, cuando la primera camada egresó no existía todavía y los elementos necesarios para cumplir con la labor policial eran escasos. Comenzaron a funcionar en una base prestada y en muy malas condiciones de infraestructura. Tampoco contaban con chalecos. De hecho, a los chalecos le llamaban “chalecos calientes” puesto que había muy pocos y cuando terminaba el turno y empezaba el del otro se iban pasando los pocos chalecos existentes. Contaban con 80 chalecos antibalas para un total de 380 policías egresados y egresadas de la primera camada, lo que implicaba que ningún agente tenía chaleco propio a cargo, los de un turno se los sacaban y los del siguiente los usaban sin previo control.

Tampoco contaban con un sistema de comunicación que les permitiera intervenir en cualquier momento allí donde haya creación o constitución de un peligro, allí donde aparezca algo intolerable para los vecinos. Peor aún, al carecer de radios no podían contar con el apoyo de sus compañeros y compañeras, no podían comunicarse y contar con la colaboración de sus propios pares o con el refuerzo de las otras policías. Ante cada intervención estaban solos, no podían pedir refuerzos. Frente a estas dificultades el área de logística “tenía que hacer malabares” porque tampoco contaban con computadoras.

Esta situación desfavorable generó, por un lado, un reconocimiento a las y los agentes de la primera camada por parte de las futuras camadas, porque fueron los que “más la sufrieron”,

“fueron los primeros”. Porque frente a la falta de condiciones edilicias y materiales “tuvieron que rebuscárselas” para cumplir con su trabajo.

Y, por otro lado, permitió diferenciarse de la policía Bonaerense. La Policía Local estaba en una situación de desventaja porque estaban en peores condiciones para desempeñar su trabajo. No sólo por la falta de los insumos necesarios -chalecos, radios, falta de un lugar físico- sino también por la falta de un compañero o compañera con mayor experiencia que supiera cómo manejarse. Las condiciones laborales no eran las mejores, no solo para cuidarse entre sí sino para cumplir con la tarea de prevención que se cargaba en sus funciones.

Formarse en la calle, sin un compañero o compañera de mayor antigüedad constituyó una de las grandes diferencias con la bonaerense. Como vimos, formarse en la calle implicaba una serie de aprendizajes que la academia les no les brindaba. Son pequeñas cosas que las y los policías aprenden estando en la calle, viendo a sus pares actuar. Entonces, la falta de un par con experiencia hizo de la formación de la Local una gran diferencia con la Bonaerense.

Por otro lado, cuando los de la Local salieron a la calle también existía una diferenciación entre lo que podían hacer y lo que no respecto a la Policía Bonaerense. Los agentes de la Policía Local, en un primer momento, no podían participar de todos los operativos. Operativos que se realizaron en diferentes puntos de la ciudad y donde participaron distintas fuerzas de seguridad -nacionales y provinciales-. Participar de los operativos conjuntos implicaba que les daban a los agentes otro lugar. La participación en los operativos permitía que conocieran otros territorios, pero también otras formas de actuar. Frente a la falta de un par con experiencia, hacer operativos con otras fuerzas les permitiría conocer eso que no podían aprender de sus propios pares ya que tampoco contaban con la experiencia necesaria.

Ahora bien, cuando habilitaron a la Policía Local a realizar operativos conjuntos con otras fuerzas de seguridad, nunca estaban al mando del operativo. Es decir, podían realizar operativos pero no coordinarlos.

Los agentes, al no contar con un par que le explicase cómo moverse y actuar, mirar a la policía vieja, a la Bonaerense, era una de las opciones disponibles. Ahora bien, los policías de la Bonaerense, no sólo no los ayudaban sino que además se encargaban de hacerlos sentir incómodos. Les marcaban la diferencia, les echaban en cara la experiencia, desconociendo el rango de oficial con el que contaban las y los agentes de la Local. Entonces, ese aprender en la calle, formarse en la calle, lo hicieron con los agentes de la Bonaerense. Lo hicieron sorteando destratos, chicanas, gastadas. La formación en la calle

de los miembros de la Local estuvo mediada por la relación con la Policía Bonaerense, por sus prejuicios y el sentimiento de competencia con los que vivían la Bonaerense respecto de la Local.

Podemos decir que fue una prueba piloto, donde a las y los jóvenes se les puso un uniforme, un arma en la cintura y los sacaron a transitar las calles con el objetivo de mostrarlos. Como dijimos al comienzo, cuando la coyuntura apremia, la respuesta al problema de la seguridad es la policía.

#### **4. Mañías: dinámicas laborales**

El principal objetivo, como dijimos anteriormente, de la creación de la Policía Local era crear una policía que se aboque a la prevención a partir de la proximidad con los vecinos y comerciantes de los barrios que les fueran asignados. Ahora bien, existe una paradoja en la lógica de trabajo que se implementa en la Policía Local en Quilmes con respecto a este punto: la rotación de las actividades que les asignan a las y los agentes. Rotación que implica que cada agente haya pasado por más de una tarea desde su ingreso. Y esto es paradójico ya que la rotación impedía que se establezcan lazos con los vecinos, o una vez que esos vínculos se habían establecido ya estaban en otro lugar desempeñando sus funciones.

La rotación se convirtió en parte de la lógica laboral de la Policía Local en Quilmes y se encuentra relacionada con los cambios de autoridades. Cada vez que se cambian los jefes se producen rotaciones laborales. Cada nueva autoridad llega con nuevos objetivos que implican movimientos de las y los agentes. Muchas veces esos objetivos se encuentran atados a las nuevas demandas del Ministerio de Seguridad provincial razón por la cual repercute de forma directa en la modalidad de trabajo. Por ejemplo, se prioriza los caminantes, pero en otra coyuntura los puntos de control, o los caminantes en una zona y luego en otra.

Detrás de la rotación existe también una percepción meritocrática del trabajo policial. Hacia el interior de la fuerza que te manden a caminar, al móvil, al puesto de control o a la base no sólo implica determinado trabajo sino un reconocimiento de las aptitudes. Haber pasado por todos los espacios otorga un conocimiento del trabajo policial más amplio y genera la posibilidad de desarrollar distintas estrategias según el lugar que les toque.

La rotación era vivida como un obstáculo toda vez que afectaba los vínculos de confianza con los vecinos. Generar proximidad implicaba *estar*, estar en el mismo lugar durante un período de tiempo considerable. Esa proximidad permitía una relación de mayor cercanía

con los vecinos y comerciantes y una vez lograda, en la mayor parte de los casos, se los desplazaba de lugar o rotaban las actividades. La rotación era percibida por los policías como un problema toda vez que dificultaba conocer a los vecinos. No se sentían seguros, es decir, no lograban la confianza necesaria para desarrollar sus tareas de prevención. La rotación implicaba que siempre tenían que empezar de nuevo. Una vez que conocían la zona y sus vecinos eran desplazados del barrio y de esa manera debían recomenzar con todos los desafíos y problemas que ello generaba.

Conocer la rutina, saber a qué hora abre cada negocio y a qué hora cierra, el saludo con la vecina, es algo que se logra con el tiempo, estando en el mismo lugar todos los días. Más aún, rotar sus lugares de trabajo impide un mejor conocimiento de los movimientos del barrio y con ello se ve devaluada la prevención. El desconocimiento no es sólo una desventaja para la función de prevención policial sino de las condiciones laborales toda vez que no sabrán a quién pedirle prestado el baño para realizar sus necesidades, dónde calentar el agua para tomar unos mates en los días de mucho frío, o guardar la vianda que se llevaron para almorzar.

Ahora bien, estar siempre en el mismo lugar permitía conocer las dinámicas barriales, pero sin embargo hacía que el trabajo se volviera muy rutinario y tedioso. El aburrimiento se produce cuando no pasa nada, es decir, cuando el o la policía ya conocen todo lo que sucede en el barrio y van descartando situaciones inesperadas en su quehacer. Entonces saber qué pasa y qué no en el barrio les garantiza a los policías estar seguros en ese lugar. La contracara de eso es el tedio, el aburrimiento.

Sin embargo, con la rotación se perseguía también otro objetivo: al cambiar a los agentes de lugar de trabajo se buscaba que los y las policías de la Local no adoptaran “las mañas de los vigis” porque “también están las mañas de los vigis de la comodidad y de sentirse cómodos y que después empiezan a trabajar menos”. Los vigis son los oficiales de la Policía de la Provincia de Buenos Aires que se los asocia con determinadas prácticas cargadas de vicios y relacionadas con un no cumplimiento de la labor policial. De modo que con la rotación en las actividades y funciones se desarticulaba la posibilidad de adquirir esas “mañas”.

## **5. Reflexiones finales**

A lo largo de la ponencia nos propusimos dar cuenta de las particularidades que asumió una nueva fuerza de seguridad pensada como respuesta a la creciente demanda social de mayor seguridad y la coyuntura electoral. En el primer apartado realizamos un breve recorrido por el contexto que dió lugar a la creación de la Policía Local en la Provincia de

Buenos Aires. En el segundo, describimos las características que asumió en uno de los municipios donde se implementó: el municipio de Quilmes. En tercer lugar, nos preguntamos por la formación y los modos de aprender y, en cuarto y último lugar, la pregunta giró en torno a las dinámicas laborales.

El gran desafío para los y las agentes fue consolidarse como policía haciendo frente a las adversidades que se le presentaban. Una policía visible que se asocie al diálogo y la proximidad con el vecino, alejándose de la imagen de la policía tradicional conocida por ir al choque. Como pudimos ver, en el caso de la Policía Local en Quilmes la formación de los agentes quedó en medio de las disputas y presiones políticas. La urgencia frente a la demanda social, la presión mediática y el contexto político condujeron a que la policía se encuentre en las calles, haciendo multitud, en condiciones precarias y con una formación reducida a la mitad del tiempo establecido. Esto es así porque la seguridad se piensa únicamente como un problema policial, es la única respuesta que encuentran los gobiernos a la cuestión de la seguridad. Y los jóvenes que se convierten en policías son los primeros en padecer los efectos de la respuesta policial, lo padecen desde el curso preparatorio.

## 6. Bibliografía

Bover, T. (2016). Trayectorias policiales: producción de instituciones y agentes sociales en la Policía Federal Argentina. Tesis de Doctorado. Buenos Aires: UNSAM, IDAES.

De Giorgi, A. (2005). *Tolerancia Cero. Estrategias y prácticas de la sociedad de control*. Barcelona: Editorial Virus.

Ley 13.482 (28 de junio de 2006 en el Boletín Oficial 25.439.

<https://normas.gba.gob.ar/documentos/xapPdi40.html>

Oyhandy, A. (2014) De la Reforma Policial a la Declaración de Emergencia: Cambios y continuidades en las políticas de seguridad en la provincia de Buenos Aires entre 2002 y 2014. *Cuestiones de Sociología*, 10. [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.6339/pr.6339.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.6339/pr.6339.pdf)

Passarelli, A. (2020). *Los Pitufos: Policías y Jóvenes. Un recorrido por las trayectorias de los jóvenes policías locales del municipio de Quilmes (2015-2019)*. Tesis de Maestría. Universidad Nacional de Quilmes, Laboratorio de Estudios Sociales y Culturales (UNQ /LESyC). Bernal, Argentina. <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/2984>

Rodríguez Alzueta, E. (2016). *La máquina de la inseguridad*. La Plata: Editorial Estructura Mental a las Estrellas.

Rodríguez Alzueta, E. (2016). *Hacer Bardo. Provocaciones, resistencias y derivas de jóvenes urbanos*. La Plata: Malisia.

